Envigado, 20 de enero de 2022

ESTUDIOS DEL SECTOR

En la modalidad de contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta:

- El objeto del proceso de contratación,
- Las condiciones del bien o servicio;
- Las ventajas que representa para la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida contratar con el aspirante correspondiente;
- La forma de entrega;
- Los plazos;
- Las cantidades contratadas;
- Forma de pago
- Y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir a la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida debe consignar en este estudio una reflexión sobre el sector que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

PERSPECTIVA LEGAL: El presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y poscontractual, así como el contrato que se llegue a celebrar se regirá por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto No. 1082 de 2015, la Legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo especializado y reparación de instrumentos musicales, equipos y dispositivos de amplificación de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida para la vigencia 2022.

Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
60131001	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de teclado	Pianos

	educativo, Materiales, Accesorios y Suministros			
60131101	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de metal	Trompetas
60131102	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de metal	Trombones
60131104	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de metal	Saxofones
60131303	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de cuerda	Guitarras
60131309	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes,	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de cuerda	Bajos

	Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros			
60131325	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de cuerda	Viola
60131445	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de percusión	Bongoes
60131446	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de percusión	Congas
60131448	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de percusión	Marimbas
60131503	Instrumentos Musicales, Juegos,	Instrumentos musicales, piezas y	Piezas y accesorios de instrumentos	Cuerdas o plectros para instrumentos

	Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	accesorios	musicales	
60131505	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Piezas y accesorios de instrumentos musicales	Bases o soportes de partituras para instrumentos musicales
60131506	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Piezas y accesorios de instrumentos musicales	Accesorios para instrumentos de cuerda
60131507	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Piezas y accesorios de instrumentos musicales	Accesorio para instrumentos de percusión
72154201	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	Servicio de Instalación y Mantenimiento de Instrumentos
73152108	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

JUSTIFICACION: La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida en su oferta académica, se encuentra el programa de técnica y tecnología en música, que tiene como misión formar técnicos y tecnólogos en prácticas musicales para el desempeño en las áreas de creación musical, ejecución instrumental, gestión y producción de las músicas populares tradicionales y urbanas en articulación con las demandas del sector productivo y el contexto socio-cultural, lo que implica la utilización de varios instrumentos musicales y dispositivos de amplificación como material que facilita el aprendizaje, dichos instrumentos y equipos todos los días manejan un tráfico concurrido, pues el almacén de la entidad que es donde se custodian, a diario reportan un flujo de préstamo de dicho instrumentos que requieren de mantenimiento y algunos de reparación.

El desarrollo de este proyecto de inversión, traerá entre otros, los siguientes beneficios:

- Calidad educativa: La disposición en perfecto estado de los instrumentos musicales y dispositivos musicales apuntan al cumplimiento misional en términos de calidad.
- Desarrollo curricular: en cumplimiento de la promesa de valor de los microcurrículos, el uso de dispositivos e instrumentos musicales en perfecto estado y funcionamiento permiten el cumplimiento eficiente y óptimo de la prestación del servicio educativo.

Por último, es preciso señalar que no hay personal de planta que pueda desarrollar el objeto y las obligaciones del contrato, debido al grado de especialización, lo cual implica la contratación del servicio

Esta necesidad se encuentra armonizada con el Plan Estratégico 2020-2023 "Juntos por la acreditación", en el Eje Estratégico No 3. Desarrollo Organizacional con Responsabilidad y Transparencia; Línea Estratégica N° 4, Fortalecimiento de la Infraestructura Física, Tecnológica, Bibliográfica y Documental; Programa, No 1. Modernización de la Infraestructura Institucional; Proyecto No 2. Plan de mantenimiento de la Infraestructura física.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida reviso el histórico de contrataciones realizadas en vigencias anteriores, cuyo objeto fuese similar al que se pretende contratar, encontrando los siguientes:

Histórico de Contratación en la institución

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	CPS 54 - 2017
Contratante	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida
Contratista	Carlos Vélez Vélez
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo especializado y reparación de instrumentos musicales, equipos y dispositivos, de amplificación de la ESCUELA SUPERIR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO para la vigencia 2017
Valor del contrato	$ 10.000.000.oo
Plazo del contrato	2 meses
Garantías exigidas	Las intervenciones que se realicen a los instrumentos y dispositivos deberán garantizar la integridad de los componentes de los mismos para futuras reparaciones o mantenimientos. Garantía de 100 días calendario si se presentan desperfectos en las reparaciones efectuadas. Se excluyen de Este ítem, daños derivados de

	manipulación o almacenamiento inadecuados u otras novedades no relacionadas con las reparaciones efectuadas.

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	CPS No 19 – 2.018
Contratante	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida
Contratista	Carlos Vélez Vélez
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo especializado y reparación de instrumentos musicales, equipos y dispositivos, de amplificación de la ESCUELA SUPERIR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO para la vigencia 2018
Valor del contrato	$ 19.000.000
Plazo del contrato	5 meses
Garantías exigidas	Las intervenciones que se realicen a los instrumentos y dispositivos deberán garantizar la integridad de los componentes de los mismos para futuras reparaciones o mantenimientos. Garantía de 100 días calendario si se presentan desperfectos en las reparaciones efectuadas. Se excluyen de Este ítem, daños derivados de manipulación o almacenamiento inadecuados u otras novedades no relacionadas con las reparaciones efectuadas

Histórico de Contratación de otras entidades del bien, obra o servicio:

Una vez verificada la página web del "Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP" Se encontraron los siguientes contratos suscritos por otras Entidades Públicas y relacionadas con la prestación del Servicio Objeto a Contratar, los cuales son:

Modalidad de selección	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
No de contrato	CDPS-117-2019
Contratante	Valle del Cauca - Instituto Departamental de Bellas Artes
Contratista	CARLOS BALANTA GOMEZ
Objeto del contrato	"Contratar los servicios de apoyo para desarrollar la labor de mantenimiento, adecuación y reparación de daños menores, efectuar trabajos de acondicionamiento de las áreas requeridas, velar por el correcto cumplimiento de actividades reparación y mantenimiento locativo garantizando el buen funcionamiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad."
Valor del contrato	$ 6,827,600
Plazo del contrato	5 Meses
Garantías exigidas	La entidad no considero necesario exigir garantías

Modalidad de selección	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
No de contrato	CD-214-2013
Contratante	Boyacá - Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama
Contratista	DILSON JAVIER MEJIA MOLINA
Objeto del contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA SINFONICA DE DUITAMA
Valor del contrato	$10,800,000
Plazo del contrato	40 Días
Garantías exigidas	No se exige garantía alguna, dada la cuantía del presente proceso.

CONCLUSIONES:

Revisada la muestra histórica en otras entidades comparadas con la contratación que requiere realizar la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida y teniendo como fin satisfacer las necesidades requeridas con la ejecución del contrato, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

- ✓ La modalidad de selección utilizada es la misma, es decir Contratación Directa, para objetos de contratación es similar.

- ✓ Es de aclarar que en los distintos procesos contractuales revisados no se exigen garantías a los contratistas, esto en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos", esto debido al análisis de los riesgos que realizó cada una de las entidades.

- ✓ Es de anotar que la Entidad ha realizado procesos similares en los cuales no se han presentado o configurado riesgos de alto impacto ni incumplimientos que ameriten la suscripción de garantías.

- ✓ Teniendo en cuenta los valores señalados en los procesos contractuales de otras entidades públicas, para contratos de apoyo a la gestión con un objeto similar al requerido y de acuerdo a las necesidades de mantenimiento de instrumentos y equipos en la institución, el valor sobre el cual oscila la prestación del servicio requerido esta entre $28.000.000 a $32.000.000, siendo un estimado en el valor con relación al volumen de instrumentos y equipos con que cuenta la institución.

DIEGO ALEJANDRO JARAMILLO CIRO
Técnico Administrativo en Bienes y Adquisiciones

Elaboró:	**Revisó**
Nombre: Diego Alejandro Jaramillo Ciro Cargo: Técnico Administrativo en Gestión de Adquisiciones y Bienes	Nombre: Ana María Posada Durango Cargo: Asesoría Juridica
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	